

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

El día 29 de abril de 2020 a partir de las 9:00 a.m., en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la propagación del Virus COVID-19, se convocaron en las instalaciones de la sede principal de la entidad, el Ing. Víctor Agudelo Ríos, Secretario General, Dr. Pedro Cepeda Anaya, Asesor contratista de Dirección General, la comunicadora social Janeth Cabrera, maestra de ceremonias y el Dr. Jesús León Insignares, Director General de la CRA; así mismo se habilitó mesa principal virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, la cual estuvo conformada por los miembros del consejo directivo, entre ellos el Dr. Raul Lacouture Daza, delegado de la Gobernadora del Atlántico y presidente del Consejo Directivo, así como por los subdirectores de la entidad, de igual forma garantizando la participación de las personas previamente inscritas y la comunidad en general, evitando la propagación del COVID-19 y propiciando el autocuidado y la preservación la salud de los connacionales, se habilitaron los siguientes canales: página web de la entidad, Facebook, Youtube, Instagram y Twitter, con el fin de llevar a cabo llevó a cabo vía streaming (emisión en vivo) la presentación del proyecto de Plan de Acción 2020 – 2023.

La maestra de ceremonias saluda al delegado de la Gobernadora del Atlántico, DR. RAUL LACOUTURE DAZA, que está conectado vía Microsoft Teams, al señor Director de la Corporación, DR. JESÚS LEON INSIGNARES, a los miembros del Consejo Directivo, a los miembros de la Asamblea Corporativa, a los funcionarios, contratistas y a todas las personas que están conectadas desde sus casas y oficinas a través de la página Web de la Corporación, FACEBOOK, YOUTUBE, INSTAGRAM, TWITTER, medios de comunicación local y de tres (3) emisoras comunitarias del Departamento que transmiten la audiencia en directo.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Departamento del Atlántico.
3. Saludos protocolarios
4. Instalación de la audiencia pública de presentación del PAC 2020-2023, por parte del delegado de la gobernadora del atlántico, Dr. Raúl Lacouture, Lectura de reglamento de la Audiencia y lectura de aviso de convocatoria.
5. Presentación del video explicativo sobre el concepto súmame al plan en el desarrollo de las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Acción 2020-2023
6. Presentación del Plan de Acción 2020 – 2023 “Atlántico Sostenible y Resiliente” y Plan financiero por parte del Director General de la Corporación Jesús León Insignares.
7. Intervención de los participantes de acuerdo con el Artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076.
8. Intervención del Director General respecto a las intervenciones realizadas a fin de dar respuesta a las preguntas de los participantes.
9. Evaluación de la audiencia publica a cargo del jefe de control interno
10. Finalización de la Audiencia Pública y Cierre de la Transmisión.

DESARROLLO DEL ACTO DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PAC

1. HIMNO NACIONAL LA REPUBLICA DE COLOMBIA:

Se inicia la audiencia pública con la entonación del Himno de Colombia, orquestado por la Banda Departamental de Baranoa.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

2. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Entonación del Himno del Departamento del Atlántico.

3. SALUDOS PROTOCOLARIOS

La maestra de ceremonia da paso al primer invitado instalado en la sala virtual Dr. Roberto Esmeral, Viceministro de Ordenamiento Territorial, el cual presenta un saludo y argumenta que el plan de acción de la CRA, se ha construido de manera participativa teniendo en cuenta la presencialidad y la virtualidad a causa de la Pandemia del Covid-19; señala que el Plan de Acción es una herramienta de planificación que incluye a todos los miembros del departamento, municipios, gremios y especialmente a todos los ciudadanos; resalta que desde el Ministerio se encuentran seguros de que el Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 se construyó según la normativa y alineados con los instrumentos de planificación de la región y del país. Sostiene además que este nuevo plan hace parte de una nueva historia para el departamento del Atlántico desde los temas ambientales y que tiene una visión global con acciones locales. Destaca el Liderazgo del director de la Corporación el Dr. Jesús León Insignares y expresa su respaldo y acompañamiento para que en conjunto con los miembros del Consejo Directivo se logren las metas consignadas en el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023.

Seguidamente se da paso a la delegada del Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Consejo Directivo de la CRA, Dra. Myriam Andrade, la cual inicia su intervención presentando un saludo, resaltando los

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

compromisos que hay en el planeta a causa de la emergencia sanitaria por el COVID – 19, y como empezar a gestionar los ecosistemas, los sistemas de producción, las políticas y compromisos que deben surgir, debido a que la naturaleza se encuentra en crisis y amenazada debido a la pérdida de hábitat naturales, calentamiento global, contaminación y biodiversidad. Por otra parte, la Dra. Myriam Andrade destaca la acción de planificación ambiental en la consolidación de alternativas que conllevan al aprovechamiento de los recursos naturales en el periodo de gestión institucional 2020 – 2023 y cómo la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, incluye en su plan de acción cinco (5) líneas estratégicas desarrolladas en programas, proyectos y metas tendientes a trabajar la sostenibilidad hídrica, sostenibilidad del recurso natural, sostenibilidad de participación democrática, sostenibilidad sectorial y la sostenibilidad institucional, que manifiestan el compromiso trazado para los próximos cuatro años y que a su vez serán la carta de navegación para ese periodo. Señala que, como miembro del Consejo Directivo, le asiste la responsabilidad de apoyar y velar por el cumplimiento de las acciones adelantadas por la Corporación. Por último, la Dra. Myriam Andrade invita a los miembros del Consejo Directivo a trabajar de manera articulada para revisar que todo el plan este acorde con el marco legal, a las características dinámicas geofísicas, económicas, sociales y culturales de la región que deben hacerse visible en las acciones operativas que acompañan las metas, los indicadores, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento. Resalta la importancia de la comunidad y el papel que cumplen como protagonistas en el Plan de Acción por lo que estarán muy atentos a escuchar las opiniones y a realizar un análisis para trabajar en todo lo que lleve a mejorar la construcción y

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

aprobación de este Plan; señala que desde el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible trabajarán para asegurar que el Plan de Acción para el periodo 2020 – 2023 salvaguarde la protección de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades; felicita al Dr. Jesús León Insignares y a todo su equipo directivo y les augura todos los éxitos al Plan de Acción Atlántico sostenible y resiliente.

Terminado el mensaje por parte de la Dra. Myriam Andrade, se da paso al Dr. Ramón Leal Leal, Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS, quien presenta saludos y resalta la invitación del Doctor Jesús León Insignares y su equipo de colaboradores a la Audiencia Pública para presentar el Plan de Acción 2020-2023 por un Atlántico sostenible y resiliente; plan que ha sido construido de manera participativa consultando a muchos de los actores de la región, inicialmente en reuniones presenciales y utilizando al máximo las herramientas tecnológicas, electrónicas y virtuales disponibles en la región, para garantizar la participación de la comunidad. Señala que el Plan de Acción que recoge los lineamientos del gobierno Nacional, del plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia Pacto por la equidad, principalmente en el componente Ambiental producir conservando y conservar produciendo. Destaca que el Plan de Acción 2020 – 2023, prioriza las condiciones y características propias de la Región Caribe y recoge 25 años de historia y de conocimiento que tiene la Corporación Autónoma Regional del Atlántico quien juega un papel fundamental sobre todo en los últimos años, acompañando paralelamente a la Gobernación del departamento del Atlántico, las alcaldías y a la región.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

**4. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL
PAC 2020-2023, POR PARTE DEL DELEGADO DE LA GOBERNADORA
DEL ATLÁNTICO, DR. RAÚL LACOUTURE, LECTURA DE
REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA Y LECTURA DE AVISO DE
CONVOCATORIA.**

El Dr. RAUL LACOUTURE DAZA, delegado de la Doctora Elsa Noguera Gobernadora del Departamento del Atlántico y como Presidente del Consejo Directivo, procede a instalar la Audiencia Pública de Presentación del PAC 2020-2023; expresa un saludo a todas las personas que se encuentran conectadas a la audiencia pública en especial al Viceministro de Ordenamiento Territorial, a la delegada del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los alcaldes municipales, al Director de la Corporación y a todo su equipo de trabajo; a los miembros del Consejo Directivo, a la sociedad civil, funcionarios y contratista de Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Manifiesta el deseo de continuar su alianza con la Corporación a fin de fortalecer la gestión en el departamento del Atlántico, en materia de educación, salud, en materia agropecuaria y por supuesto en materia ambiental. Expresa mensaje enviado por parte de la Doctora Elsa Noguera, Gobernadora del Departamento del Atlántico, en el cual hace un llamado a la conciencia por la emergencia sanitaria que se está viviendo, invitando desde las instituciones a contribuir con las medidas preventivas, insiste en cuidarse desde casa para preservar la vida de todos; señala que éste ejercicio de

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

desarrollo de la audiencia pública en forma virtual apunta a estas medidas y merece el reconocimiento por parte del Gobierno Departamental para con la administración de la Corporación.

El Dr. RAUL LACOUTURE DAZA presidente del Consejo Directivo, expresa (para quienes siguen la transmisión por medio de las emisoras comunitarias, página institucional y redes sociales de la entidad) que el propósito de la Audiencia Pública es: recibir los comentarios, sugerencias y las propuestas de ajuste al proyecto de Plan de Acción, de acuerdo con lo que establece el Decreto 1076 del año 2005, generando así procesos de concentración y de diálogo en la construcción de este. Señala que el proceso de elaboración del plan de acción 2020-2023 es muy incluyente y se está haciendo muy participativo lo que conlleva a garantizar la intervención ciudadana. Señala que este documento es la hoja de ruta en materia ambiental para el departamento y se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo del Gobierno Departamental que se radicará el día 30 de abril de 2020 ante la Asamblea Departamental para su estudio y aprobación en el mes de mayo.

En este sentido, procede a la instalación de la audiencia pública de presentación proyecto Plan de Acción Cuatrienal 2020 - 2023 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de la misma manera, designa como secretario de la presente audiencia al Ingeniero VICTOR AGUDELO RIOS, Secretario General – C.R.A.

Seguidamente el Dr. RAUL LACOUTURE DAZA, procede a dar al reglamento para la presente audiencia.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

C.R.A

**AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE PLAN
DE ACCION 2020-2023**

29 de abril del 2019

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA

*De conformidad con lo establecido en el Decreto 330 de 2007, y los artículos 2.2.8.6.4.2 y 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015, que regula las audiencias públicas la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R. A-** efectúa la presente audiencia pública de presentación del proyecto de plan de acción 2020-2023 “Atlántico Sostenible y Resiliente”*

*El Director General de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, C.R.A -**, Dr. JESUS LEON INSIGNARES, realizó a través del diario LA LIBERTAD, y de diferentes medios de comunicación, la convocatoria a la presente Audiencia Pública, a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, entes de control y comunidad en general. Aunque a esta Audiencia Pública, puede asistir cualquier persona que así lo desee, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015, sólo podrán intervenir en ella las siguientes personas:*

- 1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.*
- 2. Los miembros del Consejo Directivo.*

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

3. *Tres (3) representantes de la asamblea corporativa.*
4. *El Procurador General de la Nación o su delegado.*
5. *El Contralor General de la República o su delegado.*
6. *El Defensor del Pueblo o su delegado.*
7. *Las personas previamente inscritas*

En el aviso de convocatoria a la audiencia, se indicó que las personas que deseen intervenir en la misma debían inscribirse previamente hasta las 5:00 p.m., del día 23 de Abril del 2020, a través del siguiente link: www.crautonomia.gov.co/sumatealplan; de la misma manera al correo institucional: secretariageneral@crautonomia.gov.co, en Asunto: Inscripción intervención Audiencia del Plan de Acción, así mismo diligenciar en el cuerpo del correo los siguientes datos: Nombre completo, Documento de Identificación, teléfono de contacto, correo electrónico y que entidad o comunidad representa, no obstante, en caso de que se reporte por parte de la Secretaria General de la CRA, que no hubo inscripción previa de intervinientes en esta Audiencia Pública, se dará por parte de la Presidencia de la audiencia un término prudencial para la inscripción de intervinientes

Esta Audiencia Pública, por ley debe ser presidida por el presidente del Consejo directivo o su delegado. En tal sentido, para esta audiencia el presidente del Consejo Directivo, Dra. Elsa Noguera de la Espriella, ha delegado a Raúl Lacouture, Secretario General de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

*Las intervenciones en la audiencia se iniciarán teniendo en cuenta las personas arriba señaladas, y las mismas, tendrán una duración máxima de 4 minutos, tiempo éste que es de estricto cumplimiento y será verificado por el ing. **VICTOR AGUDELO RIOS**, a quien la Presidencia de la audiencia ha escogido como secretario. Inicialmente, intervendrán las personas que por ley tienen derecho a participar y posteriormente lo harán las personas previamente inscritas para el efecto.*

Las intervenciones, deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse única y exclusivamente al objeto de la presente audiencia pública. Durante el desarrollo de las intervenciones no se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole.

Los comentarios, sugerencias y propuestas de las personas inscritas previamente para intervenir, se presentarán o leerán para que el director o un funcionario delegado por este, responda, de no ser posible en esta instancia se responderá por escrito en el término establecido para los derechos de petición de acuerdo con lo señalado en el decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

Las preguntas que se reciban fuera de los tiempos establecidos en la convocatoria serán respondidas bajo los lineamientos de trámite de derechos de petición y lo estipulado en el decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

La Presidencia de la audiencia dará por terminada la audiencia pública cuando se agote el orden del día establecido. Igualmente, dará por terminada

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

la audiencia, si ocurren situaciones que perturben o impidan su normal desarrollo.

El Dr. RAÚL LACOUTURE DAZA, delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, da por terminado la lectura del reglamento de la Audiencia Pública y la instalación formal de la misma, cediendo el uso de la palabra al Ingeniero VÍCTOR AGUDELO RÍOS, secretario de esta.

Seguidamente la maestra de ceremonia de la Audiencia Pública procede a la lectura del aviso de convocatoria publicado en los medios de comunicación de acuerdo con la normatividad.

AVISO

**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN
DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023
EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.**

SE PERMITE INFORMAR:

Que el día 06 de marzo de 2020 a través de Boletín de prensa No 050 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social confirma el primer caso de COVID-19 en el territorio nacional colombiano, luego de análisis practicados a una paciente de 19 años, procedente de Milán Italia.

Que el 10 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución No 0000380 adopta las medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

Así mismo y mediante circular externa No 0018 del 10 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, se impartieron las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

Que el 11 de marzo de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó como pandemia al brote del nuevo coronavirus, denominado SARS-COV-2, debido a su propagación a nivel mundial, y de la no inmunización de las personas. De la misma manera, recomendó a cada país adoptar las respuestas necesarias para afrontar esta situación. Invocó la adopción prematura de medidas con un objetivo común a todos los países: detener la transmisión y prevenir la propagación del virus; para lo cual los países con casos, sin casos, con casos esporádicos y aquellos con casos agrupados debían centrarse en encontrar, probar, tratar y aislar casos individuales y hacer seguimiento a sus contactos.

Que a través de la Directiva Presidencial N°02 del 12 de marzo del 2020 se imparten medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones -TIC-.

En tal sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social, emite la Resolución No 385 del 12 de marzo del 2020, por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del COVID -19 y se adoptan otras medidas frente al virus. En razón de la cual en su artículo N°1 Declaratoria de emergencia sanitaria, declara emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo. Y en su artículo N° 2. Medidas Sanitarias,

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

establece suspender los eventos con aforo de más de 500 personas, el cual fue modificado con posterioridad a un mínimo de 50 personas.

Que a través del Decreto No 417 del 17 marzo el Presidente de la República, declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional.

De la misma manera a través del Decreto No 457 del 22 de marzo del 2020, el Presidente de la Republica impone instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y mantenimiento del orden público. En razón de la cual en su artículo 1° Aislamiento, ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas de la Republica de Colombia.

Que, en consecuencia, de lo anterior y atacando las directrices nacionales y departamentales, garantizando la salud tanto de servidores públicos como de la comunidad en general, se hace necesario establecer medidas preventivas de control tanto administrativas, funcionales como laborales, de carácter temporal y extraordinario, hasta tanto no se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

*Por todo lo anterior y teniendo en cuenta las políticas de salud pública impartidas se considera necesario y pertinente **MODIFICAR** la forma de realización de la Audiencia Pública de Presentación del Proyecto de Plan de Acción Institucional 2020-2023, garantizándose la **NO CONGLOMERACIÓN** de personas en espacios reducido evitando la propagación del virus.*

Así las cosas, y cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.3. del Decreto 1076 del 2015, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico convoca a los Representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

comunidad en general, y a los entes de control, para que asistan a la Audiencia Pública, la cual tiene como objeto presentar el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajustes. Esta Audiencia se llevará a cabo el día 29 de abril del 2020, a partir de las 9:00 a.m, vía streaming (emisión en vivo), garantizando la participación de las personas previamente inscritas y de la comunidad en general evitando la propagación del COVID-19, propiciando el autocuidado y la preservación la salud de los connacionales.

Las personas que deseen intervenir en la Audiencia Pública deberán inscribirse previamente hasta las 5:00 p.m., del día 23 de Abril del 2020, a través del siguiente link: www.crautonomia.gov.co/sumatealplan; de la misma manera al correo institucional: secretariageneral@crautonomia.gov.co, en Asunto: Inscripción intervención Audiencia del Plan de Acción, así mismo diligenciar en el cuerpo del correo los siguientes datos: Nombre completo, Documento de Identificación, teléfono de contacto, correo electrónico y que entidad o comunidad representa.

Los medios de comunicación digitales dispuestos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA, para la celebración de la Audiencia Pública de Presentación del Proyecto de Plan de Acción 2020-2023, de manera virtual o a través de la trasmisión en vivo, serán los siguientes:

1. www.crautonomia.gov.co
2. **YouTube: CRA Atlántico**
3. **Facebook: CRA Atlántico**
4. **Instagram: crautonomia**
5. **Twitter: crautonomia**

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

El proyecto de Plan de Acción estará a disposición del público en general en la página web www.crautonomia.gov.co, en la Secretaría General y en la Subdirección de Planeación de C.R.A, a partir del 8 de abril de la presente anualidad.

Para constancia se expide el presente aviso a los veintisiete (27) días del mes de marzo del 2020.

Este aviso se publicará en la página web de la entidad, en nuestras redes sociales, prensa y radial y en la Secretaría General de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 del Decreto 330 de febrero 08 del 2007.

5. PRESENTACIÓN DEL VIDEO EXPLICATIVO SOBRE EL CONCEPTO SÚMATE AL PLAN EN EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023.

La presentadora de la Audiencia Pública Janeth Cabrera, Comunicadora Social de la Corporación proyecta un video en pantalla sobre todo el proceso de construcción, diseño y formulación del Plan de Acción institucional 2020 – 2023 con la participación de todos los sectores y de la comunidad civil. Señala que para la construcción del PAC 2020-2023, se recorrieron los 22 municipios del Departamento del Atlántico, en donde se desarrollaron 56 mesas de trabajo presenciales y además también se trabajaron mesas virtuales; resalta el trabajo del Dr. Jesús León Insignares como director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, del director técnico Dr. Carlos Javier Velázquez, de los funcionarios, contratistas que han hecho parte del equipo técnico de la construcción y formulación del plan de acción, profesionales de diferentes disciplinas biólogos, psicólogos, ingenieros,

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

abogados que han trabajado arduamente para sacar el documento adelante, un trabajo de escucha activa, de retroalimentación, de participación activa de todas las comunidades protagonista esencial del Plan de acción. (se anexa video)



video explicativo
sumate al plan.mp4

6. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2020 – 2023 “ATLÁNTICO SOSTENIBLE Y RESILIENTE” Y PLAN FINANCIERO POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN JESÚS LEÓN INSIGNARES.

El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A, inicia su intervención expresando un saludo al Viceministro de Ordenamiento Territorial Dr. Roberto Esmeral, a la Doctora Myriam Andrade, delegada del Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Doctora Elsa Noguera, Gobernadora del Departamento del Atlántico, al Doctor Raúl Lacouture Daza, delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, al Doctor. Ramón Leal Leal, Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS, a los miembros del Consejo Directivo, a los representantes de los diferentes órganos de control, al equipo de funcionarios y colaboradores de la C.R.A, a la comunidad en general y cada una de las personas conectadas. Señala que socializará de manera atípica el proceso de construcción y elaboración del plan de acción cuatrienal 2020

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

– 2023 (de manera virtual), debido a la emergencia sanitaria que se vive a nivel global con la pandemia del COVID-19, manifiesta la importancia de la realización de esta audiencia ya que su principal propósito es poder escuchar a la comunidad en general y seguir construyendo la carta de navegación para los próximos cuatros años.

El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES comenta que la construcción del Plan de Acción institucional ha sido un trabajo incluyente y participativo, señala que se llevaron a cabo 56 mesas de trabajo en donde se escuchó atentamente a 2200 personas del departamento del Atlántico; señala que primero se realizaron sesiones de alistamiento al interior de la Corporación con el equipo de trabajo interno, conformado por profesionales idóneos y comprometidos con la causa y con la protección de los recursos naturales. Con ellos, se estableció un diagnóstico ambiental que permitió establecer un norte. Una vez realizado el diagnóstico ambiental se procedió a establecer una democracia por contacto, diálogos con la comunidad y fue así como se recorrió cada uno de los municipios del departamento del Atlántico, escuchando a la comunidad y validando con ellos la verdadera problemática ambiental de nuestro territorio. Después de esta etapa de validación de la problemática ambiental del departamento del Atlántico, se realizó una radiografía exacta de las necesidades ambientales de la gente, suelos, del territorio para luego poder establecer acciones, programas y proyectos encaminados a satisfacer y a cumplir con esas necesidades de manera integral; señala que se tuvo la oportunidad de interactuar con cada uno de los alcaldes del territorio, con los diferentes órganos de control, con la comunidad en general, con la comunidad afro, con la comunidad indígena,

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

con la sociedad del conocimiento representado a través de las universidades, con los colegios, con los jóvenes y con los adultos mayores; y en ese orden de ideas el plan de acción reúne todas esas necesidades expresadas por la comunidad y a través de los programas, proyectos establecidos en el, se pretende siempre pensando global y actuando local cumplir con los distintos compromisos que tienen las Corporaciones Autónomas como máxima autoridad ambiental.

El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, continua su presentación con la explicación del logo y eslogan diseñado para el proceso de construcción del Plan de Acción 2020-2023.



Señala que el logo del Plan de Acción institucional 2020 - 2023, tiene cuatro piezas, que representan el mapa del departamento del Atlántico y encierra una metáfora de la vida misma, la cual es la unión de nosotros los humanos con el entorno, con los recursos naturales y con la tierra como fuente de vida. Se tiene un rompecabezas que su lineamiento es el mapa del departamento del Atlántico, nuestra jurisdicción, nuestro territorio y en él a través de sus símbolos y sus colores resaltamos nuestros recursos, la biodiversidad presentado en nuestra flora, fauna y agua; y una última pieza que representa

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

el ser humano, ese corazón rojo que invita a interactuar con amor y pasión por la conservación y recuperación de los recursos naturales; todos estos elementos unen sus aristas y representan la fortaleza de la unión encajando como todo, una unidad.

Seguidamente el Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, socializa el eslogan de la Corporación, ***súmate al ambiente***, que define la invitación que se le realizó a la comunidad asentada en el departamento del Atlántico para participar en el proceso de construcción del plan de acción piensa global actúa local, somos parte del todo.

Posteriormente el Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, invita a ver un video donde se evidencia la participación en una ceremonia solemne realizada por los cabildos indígenas MOKANA, del municipio de Malambo, en la cual se evidencia como la consejera espiritual de Grupo indígena, brinda por medio de un ritual, la luz que necesita la Corporación para poder trabajar la madre tierra, las fuentes hídricas, las plantas, la flora. Señala que para ello se delegó un colaborador de la Corporación para que recibiera los símbolos que son la muestra del compromiso asumido por la entidad, para cumplir con las obligaciones de cuidar a la madre tierra, a la madre naturaleza y de actuar conforme a los preceptos legales y a los preceptos que nos indica la naturaleza.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023**
29 de abril de 2020



**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**



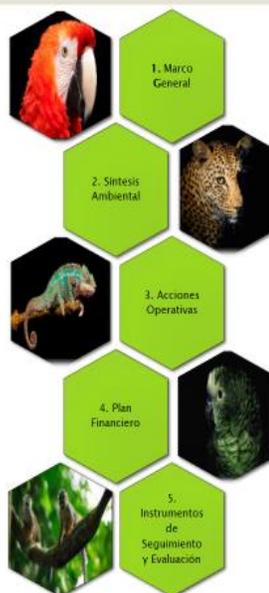
El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES Director General de la CRA, inicia la presentación del proyecto del Plan de Acción 2020 – 2023 denominado Atlántico Sostenible y Resiliente. Señala que este plan se encuentra debidamente armonizado con los demás instrumentos de planificación; en un primer lugar articulado con el PGAR - Plan de Gestión Ambiental Regional del departamento del Atlántico 2012-2022; cada línea del plan de acción también se encuentra articulada con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, consagrados en su “Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo”, garantizando así que el cumplimiento de los programas contribuya al cumplimiento de las metas planteadas por el Gobierno Nacional.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

Adicionalmente manifiesta que el PAC 2020-2023, se articula con los nueve programas, productos e indicadores establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como con los indicadores mínimos de gestión para las Corporaciones Autónomas Regionales que trata la Resolución 667 de 2016, expedida por el MADS, para la evaluación de la Política Nacional Ambiental.

Por último, expresa que cada uno de los diferentes proyectos y acciones contenidos en el PAC 2020-2023, le apuntan a la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenibles, por lo que, con la materialización de los programas planteados localmente desde la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se apoya el cumplimiento de estos objetivos de desarrollo global, favoreciendo la glocalización.

ESQUEMA DEL PLAN DE ACCIÓN



ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



PARTICIPACIÓN COMUNIDAD

- ✿ 56 **mesas** de trabajo
- ✿ 26 en los diferentes **municipios** del Departamento del Atlántico
- ✿ 30 con distintas **entidades y grupos de interés:** administración pública, ONG, Etnias, mujeres, niños, Universidades, Gremios, sectores en condiciones de vulnerabilidad, entre otros



PARTICIPACIÓN COMUNIDAD

- ✿ A partir de la situación de orden público, como resultado de la emergencia sanitaria decretada por la Pandemia del **Covid-19**, tres mesas municipales y la totalidad de las mesas sectoriales se desarrollaron a través de mesas virtuales de participación.



**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES continúa su intervención, señalando que el Plan de Acción 2020-2023, es un llamado a la acción en pro de la vida, de nuestra vida en armonía con el entorno como parte del gran ecosistema en el que nosotros no somos más que una pieza, frágil, como hemos visto, ante una mínima alteración como la que estamos viviendo en estos momentos relacionada con la pandemia del COVID-19. Manifiesta que el paradigma antropocéntrico y, sobre todo de invulnerabilidad o inmunidad de los seres humanos, tiene que ser reemplazado. En el ecosistema de la vida debemos ser factores de equilibrio y no de inestabilidad. Así las cosas, señala que Atlántico Sostenible y Resiliente, título otorgado al Plan de Acción 2020-2023, significa: Por un lado, la sostenibilidad es el compromiso con el desarrollo económico del Departamento, poniendo al ser humano como el centro de dicho desarrollo y recordando la obligación de conservar, usar racional y equilibradamente y mejorar la calidad del ambiente, para el disfrute de las generaciones actuales y las que están por venir. La visión de sostenibilidad que guía la formulación de este Plan de Acción se enmarca en una visión de la sostenibilidad fuerte y glocal. Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones sostenibles parten de la protección de los recursos naturales y la adopción de medidas fuertes para su cuidado, conservación o recuperación. Desde la glocalidad, se introduce la máxima: “piensa global y actúa local”, según la cual, es necesario poner la mirada en la realidad ambiental global, pues es una sola y además, fuertemente conectada, pero, siempre inspeccionando, analizando y resolviendo los problemas ambientales desde el ámbito más próximo al problema y, por supuesto, al ciudadano.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

Por otra parte, manifiesta que cuando se habla de Atlántico Resiliente, se asume la realidad actual y futura frente a la ocurrencia de fenómenos ambientales que deben ser conocidos, comunicados y sobre los cuales hay que estar preparados y organizados. El Plan de Acción 2020-2023 aporta bases, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores para hacer frente a ese escenario futuro de adaptación a las condiciones ambientales cambiantes y retadoras. Manifiesta que el Departamento del Atlántico es un territorio de amenazas múltiples y de una alta vulnerabilidad, el compromiso es, y será, trabajar todos los días para reducir, minimizar, gestionar y, de ser posible, eliminar las situaciones de riesgo que pongan en jaque el desarrollo de las gentes y el entorno de nuestro Departamento.

El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, Director General de la CRA, invita a tomar contacto, leer, analizar y vincularse en esta propuesta del Plan de Acción para los cuatro próximos años. Señala que como bien reza el eslogan del proceso de construcción del plan de acción, la invitación es para todos los atlanticenses a que se sumen al Ambiente y ayuden a construir el Atlántico Sostenible y Resiliente que se quiere.

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



El Director General continua su intervención, explicando que el Proyecto del Plan de Acción cuenta con una estructura conformada por cinco (5) Líneas Estratégicas, 25 Programas, 58 Proyectos y 189 Acciones Estratégicas u Operativas. Manifiesta que las cinco líneas estratégicas fueron denominadas de la siguiente manera: Sostenibilidad Hídrica, Sostenibilidad del Recurso Natural, Sostenibilidad de Participación Democrática, Sostenibilidad Sectorial y por último Sostenibilidad Institucional.

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



LÍNEAS ESTRATÉGICAS



ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



Sumate al ambiente
¡Armemos el plan!
Plan de acción cuatrienal 2020 - 2023

OBJETIVOS – LÍNEAS ESTRATÉGICAS



Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y uso eficiente y eficaz, articulados a la gestión del riesgo y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando al agua como factor de desarrollo económico y social e implementando procesos de participación sobre éste

Promover la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia del medio ambiente del Departamento del Atlántico.

Desarrollar capacidades de reflexión y sentido crítico en los atlanticenses para la cualificación de su participación en la toma de decisiones frente al medio ambiente, consolidando procesos de gestión ambiental a partir de la democratización de la gestión ambiental en el Departamento del Atlántico.

Consolidar el buen hacer de la Corporación frente a las áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y la planificación ambiental del territorio.

Garantizar la sostenibilidad de la gestión institucional de la corporación, a través de una estructura interna adecuada, competente y protegida, la estandarización y modernización de los procesos corporativos y sus sistemas de información, el posicionamiento y defensa jurídica de la entidad.



1. SOSTENIBILIDAD HÍDRICA



El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, Director General de la CRA, inicia con la explicación de la primera línea estratégica denominada: Sostenibilidad

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020

Hídrica, por lo que invita a ver un video relacionado con esta línea.
Resaltando que la principal fuente en esta línea estratégica es el Agua.

SOSTENIBILIDAD HÍDRICA



OBJETIVOS

- **OBJETIVO No 1:** Planificación, administración y gestión del recurso hídrico para la protección de los ecosistemas
- **OBJETIVO No 2:** Caracterización, cuantificación y recuperación del recurso hídrico como articulador de los bienes y servicios ambientales.
- **OBJETIVO No 3:** Gestión integral de los riesgos asociados al recurso hídrico



SOSTENIBILIDAD HÍDRICA

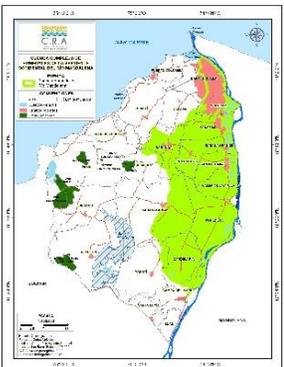
Situación Actual

Los cuerpos de agua en el departamento del Atlántico ocupan un área aproximada de 22.600 hectáreas que corresponden al 6.72% del total de la superficie del departamento. La red hidrográfica del Atlántico la conforman las cuencas hidrográficas del Complejo de Humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena, del Canal del Dique, la Ciénaga Mallorquín y los arroyos directos al Mar Caribe. Los principales arroyos del departamento son el del Salado, Gallego, Grande, Hondo, Cascabel, Juan de Acosta y Piedras.

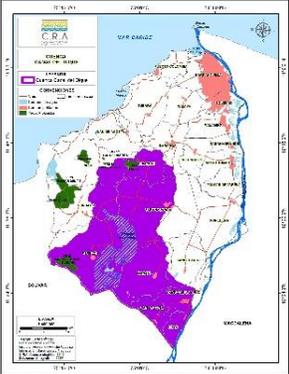


**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
 ACCIÓN PAC 2020-2023
 29 de abril de 2020**



| Ubicación de las cuencas hidrográficas del departamento | Conflictos | Acciones |
|---|--|---|
| <p>Magdalena</p>  | <p>Déficit hídrico en la cuenca alta y media durante el mayor tiempo del año.</p> <p>Los pocos agricultores que existen en la cuenca media y alta, deben construir reservorios para suplir las necesidades de agua en épocas de estiaje.</p> <p>Lo anterior conllevaría a una sobreexplotación del recurso hídrico subterráneo, trayendo consecuencias negativas incluso en términos de cambios en la vocación del suelo</p> | <p>Promover proyectos que involucre a los actores de la cuenca para proteger el medio ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes construyendo las agendas sostenibles, - Indígenas y afros participando con su cosmovisión en restauración de los ecosistemas, - Mujeres elaborando viveros y huertas caseras, - Agricultores y Pescadores trabajando proyectos productivos para la sostenibilidad alimentaria. |

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
 ACCIÓN PAC 2020-2023
 29 de abril de 2020**

| | | |
|--|--|---|
| | Ecosistemas altamente intervenidos | |
| <p>Canal del Dique</p>  | <p>La cuenca tiene un alto porcentaje del área en peligro (40%) por los cambios de uso del suelo, especialmente en la parte alta y media de la cuenca hidrográfica.</p> <p>La estructura productiva del sector agrícola, pecuario y pesquero en el departamento del Atlántico presenta las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de tecnología para competir - Descoordinación del ente rector del sector agropecuario y pesquero - Escases de peces en embalse del Guájaro y río. - Enfrentamiento entre pescadores. | <ul style="list-style-type: none"> - Implementar proyectos comunitarios para fomentar el establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras y atenuar la sedimentación - Involucrar a las organizaciones de la cuenca en el uso adecuado del suelo y la biodiversidad - Promover la Protección de suelos y Conservación de Recursos Naturales y Zona de Protección del Sistema Hídrico de la cuenca |
| <p>Mallorquín</p>  | <p>Rápido y sostenido crecimiento urbanístico en Barranquilla y Puerto Colombia.</p> <p>Desarrollo caracterizado por la falta de planeación y ordenamiento adecuado del territorio</p> <p>La actividad turística presenta un crecimiento fundamental del desarrollo económico</p> | <p>La cuenca requiere en materia ambiental acciones puntuales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ampliación de áreas estratégicas - El ahorro y uso eficiente de agua, - La reutilización de residuos, - Apego total a los lineamientos de régimen de uso del suelo en términos de |

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020

recurso agua como articulador de los bienes y servicios ambientales y gestión integral de los riesgos asociados al recurso hídrico.



Dichos programas a su vez se encuentran integrados por proyectos y éstos por acciones estratégicas u operativas. Señalando cada uno de estos como se describe a continuación:

- El programa **PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS**, contiene los proyectos: Proyecto 1: Regulación y Reglamentación del Recurso Hídrico; Proyecto 2: Fortalecimiento de La Gestión Institucional y Social para la Planificación, Administración y Gestión del Recurso Hídrico; Proyecto 3: Recuperación y Manejo de los Humedales del departamento del Atlántico. El Director General

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

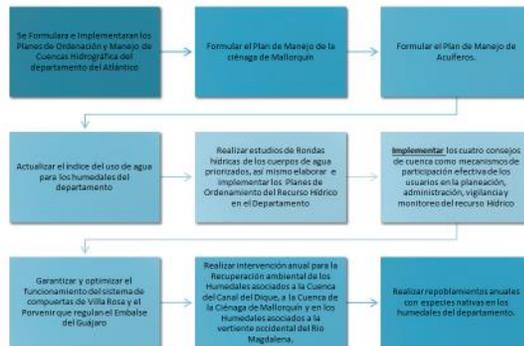
Manifiesta que las principales acciones estratégicas u operativas de este programa quedaron establecidas así: Se Formulara e Implementaran los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográfica del departamento del Atlántico; Formular el Plan de Manejo de la ciénaga de Mallorquín; Formular el Plan de Manejo de Acuíferos; Actualizar el índice del uso de agua para los humedales del departamento, Realizar estudios de Rondas hídricas de los cuerpos de agua priorizados, así mismo elaborar e implementar los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en el Departamento; Implementar los cuatro consejos de cuenca como mecanismos de participación efectiva de los usuarios en la planeación, administración, vigilancia y monitoreo del recurso Hídrico, Garantizar y optimizar el funcionamiento del sistema de compuertas de Villa Rosa y el Porvenir que regulan el Embalse del Guájaro; Realizar intervención anual para la Recuperación ambiental de los Humedales asociados a la Cuenca del Canal del Dique, a la Cuenca de la Ciénaga de Mallorquín y en los Humedales asociados a la vertiente occidental del Rio Magdalena y Realizar repoblamiento anuales con especies nativas en los humedales del departamento.

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



SOSTENIBILIDAD HÍDRICA

El programa **PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS** contiene entre sus principales acciones estratégicas u operativas las siguientes:



- El programa **CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACION Y RECUPERACION DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES** contiene los proyectos: Proyecto 1: Uso Eficiente y Sostenible del Agua; Proyecto 2: Control y Prevención de La Contaminación del Recurso Hídrico; Proyecto 3: Reducción de la Contaminación del Recurso Hídrico. Entre sus principales acciones estratégicas u operativas se encuentran: Realizar un diagnóstico e identificar los usuarios del recurso hídrico con Planes de ahorro y uso eficiente del agua; Elaboración e implementación de 2 proyecto para las zonas prioritizadas como zonas abastecedoras de recurso Hídrico; Realizar continuo monitoreo de la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Continentales y de las aguas marinas y Desarrollar un diagnóstico de la cobertura de saneamiento Básico en el Departamento del Atlántico;

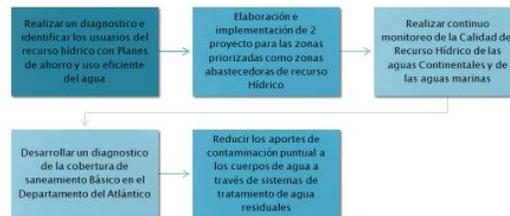
ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020

y Reducir los aportes de contaminación puntual a los cuerpos de agua a través de sistemas de tratamiento de agua residuales



SOSTENIBILIDAD HÍDRICA

El programa CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACION Y RECUPERACION DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES contiene entre sus principales acciones estratégicas u operativas las siguientes:



- Por último, señala que el programa **GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HIDRICO** contiene el proyecto: Proyecto 1: Generación De Conocimiento y Reducción del Riesgo Asociado al Recurso Hídrico. Entre las principales acciones estratégicas u operativas de este programa se encuentran: Identificar y caracterizar la Vulnerabilidad de los ecosistemas claves para la regulación Hídrica e inventariar los riesgos sobre infraestructuras de abastecimiento de agua; Diseñar e Implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático asociados al recurso Hídrico; Realizar la Canalización y Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad y Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad y los arroyos del Distrito de Barranquilla.

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



SOSTENIBILIDAD HÍDRICA

El programa **GESTION INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HIDRICO** contiene entre sus principales acciones estratégicas u operativas las siguientes:

Identificar y caracterizar la Vulnerabilidad de los ecosistemas claves para la regulación Hídrica e inventariar los riesgos sobre infraestructuras de abastecimiento de agua.

Diseñar e Implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático asociados al recurso Hídrico

Realizar la Canalización y Recuperación Paisajística y ambiental del Arroyo el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad.

Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos el Salao Ubicado en el Municipio de Soledad y los arroyos del Distrito de Barranquilla.



El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, continúa con la explicación de la segunda línea estratégica denominada: Sostenibilidad del Recurso Natural. Señala que, en el planteamiento de esta línea estratégica, se propone continuar y

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

fortalecer el desarrollo de programas encaminados a la **CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD**; que permitan asegurar el uso sostenible de los ecosistemas, fomentando la activa participación de las comunidades en general.



Enuncia los programas, proyectos y acciones estratégicas u operativas que conforman esta línea estratégica. Se establecieron 3 programas: Biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres en el atlántico, Biodiversidad y riqueza en los ecosistemas marino-costeros en el atlántico y el programa denominado Estrategias de conservación.

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



Dichos programas a su vez se encuentran integrados por proyectos y éstos por acciones estratégicas u operativas. Señalando cada uno de estos como se describe a continuación:

- El programa **BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES EN EL ATLÁNTICO**, contiene los proyectos: Desarrollo Forestal Sostenible, señalando que con la propuesta de este nuevo Plan de acción 2020-2023 se espera fortalecer los planes de restauración como mecanismo para la conservación de suelos (Protección de micro cuencas y rondas hídricas) y el proyecto Conservación de la Biodiversidad (Fauna y Flora Silvestre, Cambio Climático) a través del cual se pretende desarrollar estrategias de conservación ambiental efectivas que puedan generar un beneficio, social, cultural, ambiental y un gran aporte a las metas trazadas desde

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

el ámbito de Planeación Nacional. El Director General Manifiesta que entre las principales acciones estratégicas u operativas de este programase encuentran: Programas de Restauración Vegetal para la recuperación de suelos; Producción y manejo de Plántulas nativas; Construcción de Medidas al cambio Climático basadas en la conservación de los ecosistemas; Control y manejo de especies invasoras; Inventario de Fauna y Flora en el Atlántico; Estrategias de Participación activa por parte de la comunidad en los procesos de conservación ambiental; Ejecución de un plan para la mitigación y recuperación de áreas desertificadas en el Departamento y el Manejo y uso sostenible de la Biodiversidad desde el ámbito social, cultural , educativo y ambiental



ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

El programa Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Terrestres en el Atlántico contiene entre sus principales acciones estratégicas u operativas las siguientes:



- El programa **BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS EN EL ATLÁNTICO** contiene los proyectos: POMIUAC; Mitigación y Riesgos Costeros y Valoración de los Ecosistemas Marinos y entre sus principales acciones estratégicas u operativas: Realizar la Zonificación ambiental de los manglares en el Departamento del Atlántico; Implementar Acciones de evaluación Control y Mitigación de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico; Desarrollar un programa de Sensibilización Ambiental en conservación de la Biodiversidad Marino-Costera; Realizar Monitoreos de la zona costera y la Articulación de autoridades territoriales y ambiental para el manejo y conservación de la zona costera.

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

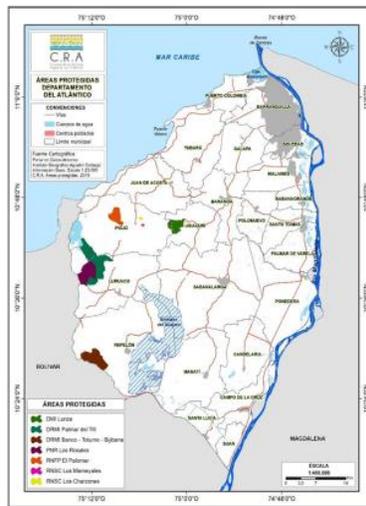
El programa Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Marino Costeros en el Atlántico contiene entre sus principales acciones estratégicas u operativas las siguientes:



- Por último, el programa denominado **ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN** contiene los proyectos: entre sus principales acciones estratégicas u operativas las siguientes: Áreas Protegidas, Negocios Verdes y Servicios Ambientales, así mismo tiene establecidas entre sus principales acciones estratégicas u operativas: Implementar programas de seguridad alimentaria, huertas caseras y patios productivos; Consolidación de Mercados Verdes en el Atlántico; Desarrollo y fomento de Actividades Ecoturísticas; Declaración de Nuevas áreas Protegidas; Fortalecimiento comunitario en temas de Aprovechamiento Sostenible; Estudios de Capacidad de Carga; Programas de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo ambientales y de participación encaminadas a la conservación de las AP en el Departamento del Atlántico; Formular programas de Bolsa Verde, como medida de Conservación de ecosistemas estratégicos y medidas de compensación en el Atlántico

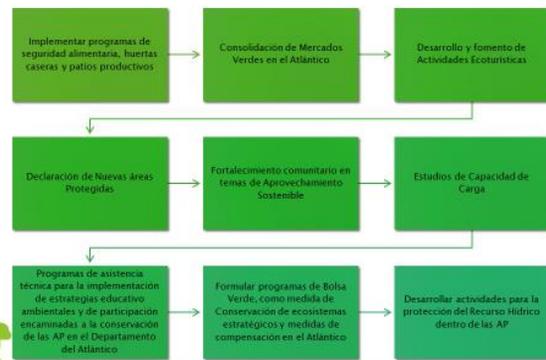
ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020

y Desarrollar actividades para la protección del Recurso Hídrico dentro de las AP



SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

El programa Estrategias de Conservación contiene entre sus principales acciones estratégicas u operativas las siguientes:



El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, Director General de la CRA, explica la tercera línea estratégica denominada: Sostenibilidad de Participación

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020

Democrática. Señala que esta línea ha sido planteada para aportar desde los principios de la educación ambiental, la participación y la etnoeducación, en la construcción de una sociedad atlanticense preparada para participar democráticamente en la toma de decisiones sobre los procesos de gestión ambiental que se adelanten en la región.



SOSTENIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA



Enuncia los programas, proyectos y acciones estratégicas u operativas que conforman esta línea estratégica. En esta línea se establecieron 3 programas: PROGRAMA 1: La Educación Ambiental como proceso de transformación cultural para la sostenibilidad, PROGRAMA 2: La participación social como fundamento de la gestión ambiental territorial, PROGRAMA 3: Etnias, La diversidad etnocultural del departamento del Atlántico como potencial estratégico para la sostenibilidad ambiental. De la misma manera enuncia cada uno de los proyectos y acciones estratégicas u

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

operativas de los mismos, los cuales quedaron establecidos de la siguiente forma.



- El programa denominado **LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD**, contiene los proyectos: Proyecto 1: Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA; Proyecto 2: Inclusión del tema ambiental en la Educación Formal; Proyecto 3: Inclusión del tema ambiental en la Educación No Formal; Proyecto 4: Impulso de las estrategias educativas para la construcción de una cultura de prevención y gestión del riesgo. Entre las principales acciones estratégicas de este programa enunció: Fortalecer la operatividad y funcionalidad de los CIDEAS; Aumentar el número de Planes Municipales de Educación Ambiental elaborados; Promover la creación de la Política Departamental de Educación Ambiental;

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

Asesorar y/o apoyar a las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Atlántico en materia de Educación Ambiental; Fortalecer e impulsar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDA; Apoyar y/o asesorar los Planes Escolares de Gestión del Riesgo-PEGR; Aplicar estrategias educativas asertivas para fomentar la cultura de la gestión del riesgo del desastre, en las comunidades del Departamento.



- El programa denominado: **LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL**, contiene los proyectos: Proyecto 1: Escuela de Capacitación Ambiental; Proyecto 2: Organizaciones Sociales al servicio del seguimiento y protección del ambiente; Proyecto 3: Comunicando y difundiendo el conocimiento ambiental sobre el Departamento del Atlántico; Proyecto 4: Apoyando el rol de la mujer en el desarrollo ambiental del Departamento del Atlántico. Entre las principales acciones estratégicas de este programa enunció: Garantizar

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

capacitaciones ambientales a diferentes sectores de la población del departamento del Atlántico; Desarrollar acciones para generar conocimiento sobre distintas temáticas medioambientales; Generar espacios de formación y reflexión sobre la normatividad ambiental y otros temas; Desarrollar estrategias de formación y empoderamiento de la sociedad civil; Fortalecer la presencia institucional en los municipios de la jurisdicción de la CRA; Fortalecer los canales de comunicación externos; Implementación de tecnologías de la información y la comunicación -TICs- para la difusión de la información y el conocimiento; Apoyar y/o asesorar proyectos ambientales que incluyan la perspectiva de género.

**SOSTENIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA**

El programa Etnias, La diversidad etnocultural del departamento del Atlántico como potencial estratégico para la sostenibilidad ambiental contiene entre sus principales acciones estratégicas u operativas las siguientes:



- El programa denominado: **ETNIAS, LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL** contiene el Proyecto: Aprendiendo a cuidar el ambiente de la mano de nuestras etnias. Entre las principales acciones

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

estratégicas u operativas de este programa se encuentran: Fortalecimiento y divulgación del conocimiento ancestral, de la cultura ambiental, y la cosmovisión del territorio de los grupos Afrocolombianos, Indígenas y Rom; Construcción de Viveros de plantas medicinales para los Usos ancestrales de las etnias del departamento del Atlántico; Realizar encuentros con los grupos Afrocolombianos, Indígenas y Rom del departamento del Atlántico para fortalecer el Conocimiento ancestral y ambiental de la madre Tierra; Encuentro de Mujeres de las diferentes etnias para intercambiar conocimientos ancestrales, artesanías y plantas medicinales.



El Director General de la entidad, continua su intervención con la socialización de la cuarta línea estratégica denominada: Sostenibilidad Sectorial. Señala que esta línea estratégica busca a cuatro años que los

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

diferentes sectores poblacionales (comunidad, entidades territoriales y gremios), cuenten con los insumos o bases mínimas, necesarias y suficientes para desarrollar actividades ambientalmente sostenibles en sus entornos; bien sea de carácter social, económicas, de producción, entre otras.



Planificación del Territorio



Se evidenció que cerca del 70% de los municipios tienen vencidos sus instrumentos de planificación del territorio y no tienen incorporadas las determinantes ambientales definidas por la CRA para su territorio.

El 30% de los municipios tiene actualizados sus instrumentos de planificación, pero de ese porcentaje, solo el 13% de los municipios tienen incorporada la gestión del riesgo de desastres y cambio climático.

En este punto se requiere promover las asesorías a los municipios para que actualicen sus POT, PBOT y EOT, y brindar insumos para que incorporen la gestión del riesgo y cambio climático, especialmente para aquellos municipios que están más expuestos a amenazas por inundación y remoción en masa.



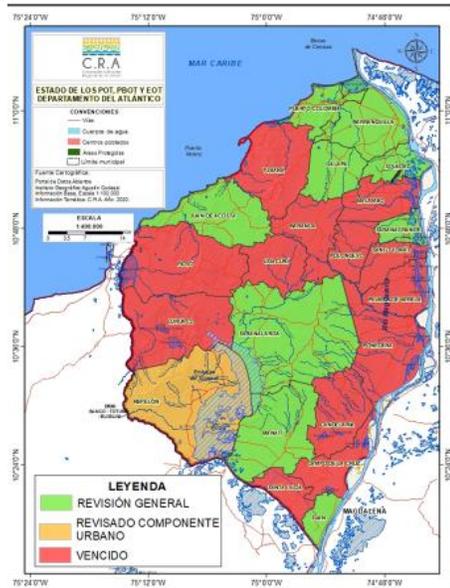
La línea estratégica sostenibilidad sectorial se encuentra integrada por seis (6) programas denominados así: PROGRAMA 1: Equipamiento sostenibles, PROGRAMA 2: Por un Departamento con energías renovables, PROGRAMA 3: Territorios con planificación ambiental, PROGRAMA 4: Prevención, control y Monitoreo del Aire y Suelo, PROGRAMA 5: Instrumentos Económicos y de Control Ambiental y Comunidades y PROGRAMA 6: territorios con Conocimiento y adaptación a la Gestión.

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
 ACCIÓN PAC 2020-2023
 29 de abril de 2020

SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

PROGRAMAS

-  Equipamiento sostenibles
-  Por un Departamento con energías renovables
-  Territorios con planificación ambiental
-  Prevención, control y Monitoreo del Aire y Suelo
-  Instrumentos Económicos y de Control Ambiental
-  Comunidades y territorios con Conocimiento y adaptación a la Gestión



SOSTENIBILIDAD SECTORIAL



ACCIONES ESTRATÉGICAS U OPERATIVAS



**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

Así mismo las principales acciones estratégicas u operativas de esta línea son las siguientes:

- **PROGRAMA, EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES:** Implementar convenios de producción más limpia con los sectores: plantas de beneficio de ganado (matadero), cementerios, instituciones educativas, centros de salud, sistemas productivos.
- **PROGRAMA, POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES:** Realizar estudios de Evaluación Geoespacial del Potencial de la Energía Eólica en el Departamento del Atlántico; Impulsar cuatro (4) proyectos para el aprovechamiento energético de biomasa agropecuaria en el Departamento del Atlántico; Formular Dos (2) proyectos de sustitución de energía convencional y/o combustibles fósiles por energía solar en municipios del Departamento del Atlántico
- **PROGRAMA, TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL:** Asesorar y realizar seguimiento anual de los esquemas de pago por servicios ambientales a las entidades territoriales y sector privado de jurisdicción de la Corporación; Realizar la actualización de estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental (determinantes ambientales); Construir el Plan de Gestión Integral Regional PGAR 2022-2032.
- **PROGRAMA, PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO (RECURSO AIRE):** Rediseñar el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire aplicando el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento; Implementar el Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire en el Departamento del Atlántico; Realizar un diagnóstico sectorial de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

el Departamento del Atlántico; Actualizar mapas de ruido ambiental diurno y nocturno en los términos establecidos en el artículo 22 de la Resolución 627 de 2006

- **PROGRAMA, INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL:** Identificar y monitorear usuarios ilegales de alto impacto que permita la formalización de la actividad minera en el Departamento; Realizar Asesorías a los usuarios ilegales identificados para la formalización de la actividad minera; Fortalecer los protocolos para atención y valoración de la fauna silvestre; Realizar caracterizaciones e inventarios de usuarios para la regulación de los instrumentos económicos ambientales
- **PROGRAMA: COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN:** Elaborar veintidós (22) mapas de riesgos de inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales a escala 1:25.000; Actualizar veintitrés (23) mapas de amenazas a escala 1:25.000 de los Municipios del Departamento del Atlántico; Elaborar un plan maestro para el manejo del recurso hídrico en el área metropolitana estableciendo áreas de reserva y protección y mecanismos y parámetros de intervención de la zona; Implementar Tres (3) Proyectos de mitigación y adaptación diferentes a los asociados al recurso hídrico.

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



El Doctor Jesús León Insignares, Director General, explica la quinta línea estratégica Sostenibilidad Institucional, destaca que esta es la línea de la casa, se fortalecerá internamente, para garantizar un mejor servicio a los usuarios que son la razón de ser de la entidad, agradece a todo el equipo de trabajo, a los 69 funcionarios, contratistas y personal de apoyo que conforman la entidad, por el incondicional apoyo en la construcción del Plan de Acción, y que hoy día sus casas ellos siguen conectados con la función, con la misión de la Corporación.

El Doctor Jesús León Insignares, Director General, informa que están conectadas 2141 personas a través de las distintas redes sociales y emisoras comunitarias.

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
 ACCIÓN PAC 2020-2023
 29 de abril de 2020



SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

PROGRAMAS



SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL



PROGRAMA: GESTIÓN HUMANA

Mejoramiento institucional a través del fortalecimiento de la planta de personal, ejecución del plan de capacitación y bienestar, y el otorgamiento de estímulos educativos.



PROGRAMA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Garantizar la continuidad y el mejoramiento de SG-SST (Res. 312 de 2019 y Dec. 1072 de 2015), el mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV y el suministro de los elementos de protección personal de acuerdo con la matriz de peligros y riesgos.

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL



PROGRAMA: TECNOLOGÍA

Formulación, divulgación y ejecución del PETI 2020-2023, fortalecimiento de la infraestructura tecnológica (software y hardware), así como el mejoramiento en la seguridad de la información y el mantenimiento y mejora de los servicios tecnológicos de la corporación.



PROGRAMA: COMUNICACIONES

Fortalecimiento de la imagen institucional a través de estrategias y campañas de comunicación que permita el posicionamiento de la corporación como referente ambiental a nivel regional, nacional e internacional.



SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL



PROGRAMA: BANCO DE PROYECTOS

Consolidar el Banco de Proyectos como eje de crecimiento para la inversión ambiental en el departamento del atlántico, a través de la gestión de recursos externos.



PROGRAMA: SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Renovar y licenciar el software para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad. Así mismo, implementar y mantener el Geo portal para su integración con los sistemas de información ambiental. Y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de mantenimiento y operación de los subsistemas SIAC.



ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020



SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL



PROGRAMA: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADOS

Mantener la certificación del sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015; e implementar los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018, y el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015, así mismo buscar la acreditación de la norma para la calibración de equipos ISO 17025:2017 en lo que le aplica a la entidad. Por último, adoptar el MIPG de conformidad al Decreto 1499 /2017.



PROGRAMA: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Disponer de un archivo central en condiciones de funcionamiento adecuadas, adelantar la digitalización bajo procesos certificados de la documentación institucional y garantizar el cumplimiento de la normatividad sobre la gestión documental en cada uno de los archivos de gestión de la entidad.



SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL



PROGRAMA: SOPORTE JURÍDICO

Garantizar la defensa jurídica de la corporación a través de la gestión de los tramites jurídico-procesales, la implementación de la política de daño antijurídico, la gestión de los procesos de contratación estatal y la atención oportuna de PQRS.



PROGRAMA: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- Garantizar la funcionalidad de los recursos físicos y mobiliarios de la corporación a partir de su mantenimiento preventivo y correctivo.
- Construir una sede amigable con el medio ambiente; dotada de mobiliario físico, tecnológico, electrónico y de seguridad para la ejecución de la misionalidad de la corporación y atención de usuarios.

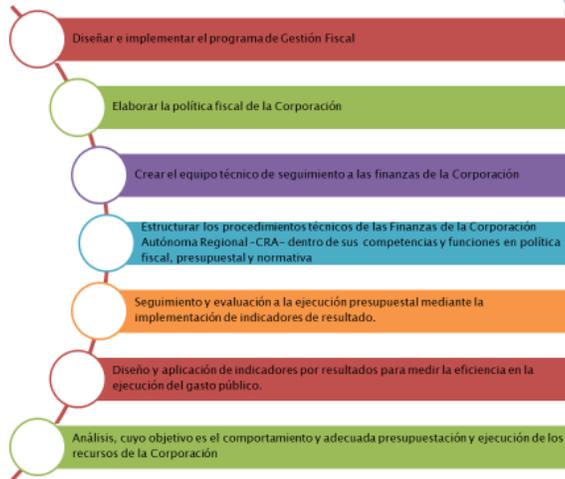
**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

El Doctor Jesús León Insignares, Director General, da por terminado la presentación de las Líneas estratégicas conforme a lo que establece el decreto y presenta el plan financiero el cual es el instrumento de planificación y gestión financiera a mediano plazo de la Corporación, que incluye ingresos y gastos, así como también el déficit presupuestal el cual se coordina con el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual.

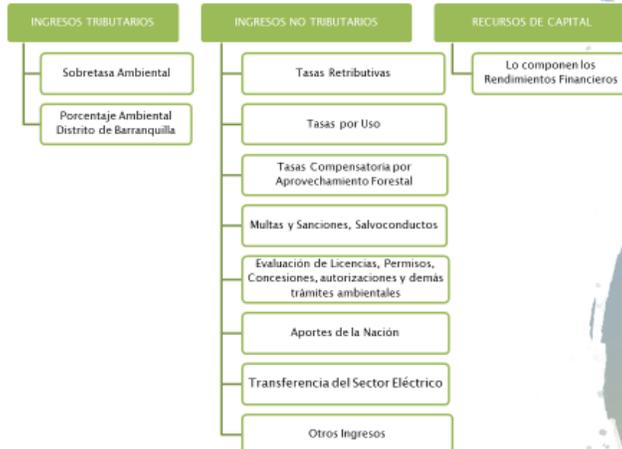


ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
 ACCIÓN PAC 2020-2023
 29 de abril de 2020

ESTRATEGIA FINANCIERA PARA EL LOGRO
 DE LOS OBJETIVOS



FUENTES DE
 FINANCIACION



ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020

FUENTES DE FINANCIACIÓN
RESUMEN



PROYECCION DE INGRESOS PLAN FINANCIERO - VIGENCIAS 2020 - 2023

| CODIGO | DETALLE | VALORES | % Participación |
|-------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| 3233-1 | INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS | 495,846,260,089 | |
| 3233-1.1 | INGRESOS CORRIENTES | 339,702,031,815 | 68.5% |
| 3233-1.1.01 | TRIBUTARIOS | 339,702,031,815 | 68.5% |
| 3233-1.1.02 | NO TRIBUTARIOS | 156,080,878,714 | 31.5% |
| 3233-1.2 | RECURSOS DE CAPITAL | 63,349,560 | 0.0% |
| | TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA | 495,846,260,089 | 100.0% |



PROYECCIÓN SERVICIO
DE LA DEUDA



PROYECCION SERVICIO DE LA DEUDA 2020 - 2023

| RUBRO | DETALLE | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL SERVICIO DE DEUDA |
|-----------|--------------------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|-------------------------|
| B | SERVICIO DE LA DEUDA | 4.552.019.742 | 12.359.645.387 | 11.543.059.257 | 10.726.037.419 | 39.180.761.805 |
| 10 | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA | 4.552.019.742 | 12.359.645.387 | 11.543.059.257 | 10.726.037.419 | 39.180.761.805 |
| 1002 | INTERESES | 4.552.019.742 | 12.359.645.387 | 11.543.059.257 | 10.726.037.419 | 39.180.761.805 |
| 100202 | Prestamos | 4.552.019.742 | 12.359.645.387 | 11.543.059.257 | 10.726.037.419 | 39.180.761.805 |
| 100202002 | Banca Comercial | 4.552.019.742 | 12.359.645.387 | 11.543.059.257 | 10.726.037.419 | 39.180.761.805 |

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
 ACCIÓN PAC 2020-2023
 29 de abril de 2020



DEFICIT ACUMULADO

| CONCEPTO | VALOR | Resol. Cierre Fiscal |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Total Recaudo | \$ 139.693.000.000 | |
| Total Giros Tesorales | \$ 62.060.000.000 | |
| Superavit de Tesorería | \$ 77.633.000.000 | \$ 41.958.000.000 |
| Total Compromiso | \$ 149.554.000.000 | |
| Total Giros Tesorales | \$ 62.060.000.000 | |
| Reservas Presupuestales | \$ 87.494.000.000 | \$ 70.065.000.000 |
| Total Obligaciones | \$ 94.302.000.000 | |
| Total Giros Tesorales | \$ 62.060.000.000 | |
| Total Cuentas por Pagar | \$ 32.242.000.000 | \$ 18.960.000.000 |
| DEFICIT FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2019 | | \$ 47.067.000.000 |

SANEAMIENTO FINANCIERO DEFICIT VIGENCIA 2019



| VIGENCIA | % A FINANCIAR | VALOR |
|----------|---------------|----------------|
| 2020 | 15% | 7.060.050.000 |
| 2021 | 20% | 9.413.400.000 |
| 2022 | 35% | 16.473.450.000 |
| 2023 | 30% | 14.120.100.000 |
| | 100% | 47.067.000.000 |

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

ascienden a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTAY CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$495.846.260.089)**, de los cuales **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$227.363.892.820) M/L**, equivalentes al 45.9%, se encuentran comprometidos (Pignoraciones + Déficit Acumulado).

Y en relación con los Ingresos destinados para inversión por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS (\$423.467.212.723) M/L**, las (Pignoraciones + Déficit Acumulado), equivalen al 53.6%.

De esta forma el Director General, en compañía de todo su equipo de trabajo, da por presentado el proyecto del Plan de acción cuatrienal 2020-2023, el cual fue construido recogiendo las inquietudes, los problemas de toda la jurisdicción y la comunidad en general. Atlántico respira ambiente.

7. INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

El Secretario General del Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, el Ingeniero Víctor Agudelo Ríos, da lectura a la lista de participantes que están previamente inscritos y que pueden realizar las intervenciones. Informa que se inscribieron 54 personas, y que toda las sugerencias, inquietudes, comentarios y solicitudes van a tenerse en cuenta además que

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

si no se da respuesta en la audiencia pública serán enviadas a los correos electrónicos bajo los lineamientos de derecho de petición.

El Ingeniero Víctor Agudelo ríos, Secretario de la audiencia, recuerda que este punto está reglamentado con el Artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015 y sólo podrán intervenir en ella las siguientes personas:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Los
2. miembros del Consejo Directivo.
3. Tres (3) representantes de la asamblea corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Contralor General de la República o su delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado.
7. Las personas previamente inscritas

➤ Los miembros del Consejo Directivo

Dr. ALBERTO BORELLY BORELLY, Representante del presidente de la Republica, presenta saludos, agradece al Director General, su gestión, la amplia socialización del plan acción a pesar de las dificultades e inconvenientes presentadas para su elaboración hoy día se encuentra finiquitado y articulado el Plan de Desarrollo Nacional, con el Plan de Desarrollo Departamental y con los planes desarrollo de cada uno de los municipios del departamento del Atlántico. Espera con el apoyo de todas las entidades del Estado y con el apoyo de toda la comunidad del departamento de Atlántico, se pueda llevar a cabo el Plan de Desarrollo que va a servir para

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

cambio el rumbo que se ha llevado ambientalmente en el departamento del Atlántico. Agradece a todas las personas que los acompañan en las redes sociales y manifiesta que de parte de la presidencia de la República del gobierno Nacional hay un compromiso ineludible con toda la gente del departamento del Atlántico.

Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ, Representante de las Comunidades Negras, presenta saludos, agradece por el trabajo al Director General y a su equipo de trabajo, en especial por la participación de la Comunidad afro en la elaboración y construcción del plan de acción de la Corporación en todas las mesas de trabajo donde se tiene presencia, por las incorporaciones de sus sugerencias en los reservorios de agua y cuidados del medio ambiente. Argumenta su respaldo a la Corporación para trabajar en conjunto los próximos cuatro años para tener un medio ambiente mejor y sano.

Dr. EMERSON BALDOMINO, Representante de las Comunidades Indígenas, presenta saludos, felicita al Director General por llevar a feliz término la Audiencia Pública, como miembro y representante de las Comunidades Indígenas velará por que quede inmersa cada una de las problemáticas inmersas dentro del plan de acción de las comunidades indígenas, de la comunidad de pescadores y de agricultores del departamento, ejecutar en los próximos cuatro años proyectos que beneficien a mediano y a corto plazo las Comunidades Indígenas del departamento del Atlántico que han sido golpeadas por la problemática ambiental, rescatar el cultivo de plantas tradicionales, las huertas caseras en las casas de la comunidad indígena, proteger los cuerpos de agua, proteger

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

el manglar para el ecosistema Marino, construcción de jagueyes y pozos profundos para las comunidades campesinas del departamento que se ven seriamente golpeada por el acceso al agua en épocas de verano. Felicita por el plan de acción tan amplio.

Dr. LUIS FERNANDO ACOSTA, Representante agradece al Director General y a todo su equipo de trabajo, su gestión y la construcción del plan de acción donde primo la participación ciudadana y fue parte fundamental la inclusión, donde se procuró atender a todos los sectores y todos los segmentos del Departamento del Atlántico fueran escuchados al igual que los consejeros, enfatiza que cuenta con el apoyo y respaldo del Consejo Directivo quienes estarán muy pendiente del desarrollo del Plan de Acción 2020 – 2023.

El doctor Luis Fernando Acosta, invita el Director General, Dr. Jesús León Insignares a seguir trabajando armoniosamente y tener en cuenta que los destinos del medio ambiente del Departamento del Atlántico están en sus manos.

Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA, Representante del Sector Privado, presenta saludos, como integrante del Consejo Directivo de la Corporación, destaca la importancia y trascendencia del trabajo que se ha venido realizando en las mesas de trabajo, especialmente en el sector empresarial donde se tuvieron en cuenta cada una de las inquietudes de la comunidad, y que en compañía del director y el Consejo Directivo trabajaran por el medio ambiente y por la vigilancia permanente de que todo el trabajo del Plan de

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

Acción, se cumpla. Felicita al Director General y su equipo de trabajo por su gestión.

Dr. ASLETH ORTEGA, Representantes de las ONGs, presenta saludos, plantea tres consideraciones que a su juicio amerita precisar, la primera consideración tiene que ver con el reto de la construcción del plan, en este punto se cumplió con la realización de 56 mesas de trabajos entre presenciales y virtuales, con la participación aproximada de más 1800 personas en representación de todos los sectores y actores del departamento del Atlántico. La segunda consideración hace referencia a la metodología utilizada, que nos permitió establecer un dialogo que ha denominado de “arriba hacia abajo” y de “abajo hacia arriba”, se iniciaron internamente en la Corporación con los funcionarios, catorce (14) mesas de trabajo para identificar los problemas y en este ejercicio de priorización se pudo identificar al interior de la evaluación del PGAR y de los planes de acción 2012-2015 2016-2019, algunas problemáticas y se establecieron en ese sentido unas líneas estratégicas de trabajo como fueron Sostenibilidad Hídrica, Sostenibilidad del Recurso Natural, Sostenibilidad de Participación Democrática, Sostenibilidad Sectorial, y Sostenibilidad Institucional, luego viene lo denominado de “abajo hacia arriba”, un trabajo de campo en el cual se visitaron a los municipios del departamento del Atlántico, con la participación de las comunidades, las organizaciones sociales y los sectores privados e institucionales donde se volvieron a considerar y validar el trabajo realizado por los funcionarios de la Corporación, la tercera consideración a su juicio tiene que ver con los retos a los cuales se verán avocados sin descuidar los efectos por el COVID-19, en los cuales plantea incluir

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

estrategias ambientales para hacerle frente a los retos del COVID-19 en materia de seguridad alimentaria. Invita a todas las personas conectadas y a la comunidad que serán escuchadas en cuanto a la realización de estrategias o programas para minimizar los efectos de la seguridad alimentaria, programas y proyectos que pueden minimizar los impactos a la población más vulnerable como los pescadores, madres comunitarias, agricultores.

Felicita al Director General y a su equipo de colaboradores por tener un plan focalizado la inversión ambiental en los próximos cuatro años en cada una de las cuencas hidrográficas del departamento y por el ejercicio de planificación de construcción participativa del plan de acción de la Corporación para los próximos cuatro años por un Atlántico sostenible y resiliente.

➤ Representantes de la Asamblea Corporativa

Dra. OMAIRA GONZALEZ, alcaldesa del municipio de Piojó, presenta saludos, agradece el trabajo del Director General y a los funcionarios de la Corporación en lo referente a la elaboración del plan de acción 2020-2023 desarrollado en el departamento del Atlántico y en especial en el municipio de Piojó, donde hubo una masiva asistencia por parte de las comunidades de la cabecera municipal, de los corregimientos y veredas, a través de la metodología de trabajo utilizada por los funcionarios se pudo plantear la problemática que enfrenta cada una de las comunidades del municipio, espera que con el buen desempeño del Director General doctor Jesús León Insignares, puedan desarrollar de manera efectiva durante este cuatrienio

ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020

2020-2023, el plan de acción en beneficio del medio ambiente del Atlántico y en especial del municipio de Piojó.

- El Procurador General de la Nación o su delegado
 Dr. CARLOS ARRIETA, Procurador Delegado, presenta saludos,
- Intervención de personas o entes privados inscritos previamente

A continuación, se presenta cuadro de las personas inscritas para las intervenciones en la Audiencia Pública.

| | | |
|---|--|---|
| ALICIA MARIA IMITOLA MONDUL | Corporación para el desarrollo Integral Social, Empresarial, Ecoetnoturismo, Agropecuario, Agroindustrial, Ambiental y Reserva Natural Del Municipio de Piojo (CORPIOJO) | Representante Legal |
| ALVARO ALVAREZ HERNANDEZ | Termobarranquilla S.A. | Ingeniero Químico |
| AMIN ARIZA DONADO | FUNAD ONG | Director |
| ANDREA DEL CARMEN OREJARENA SOLANO | A nombre propio | Bióloga MsC Restauración de Ecosistemas |
| ANGIE SUAREZ CARDOZO | A & B ASESORES Y CONSULTORES SAS | Gerente |
| ARELYS ARIZA GONZALEZ | A nombre propio | Trabajadora Social |
| ARLET JOHANA AMAYA HERNANDEZ | Ecoaprovechables de la costa | Representante legal |
| CARLOS CHARRIS GUACANEME | Prestador de servicios turístico, Puerto Velero (A nombre propio) | Comerciante |
| CARLOS ORLANDO JULIAO ARISMENDI | Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla | Director de Planificación y Gestión Ambiental |
| CLAUDIA VALERA SERGE | ASOPESBAMM | Secretaria |
| DANIEL ANGEL ARIAS CENTENO | Fundación de Proyectos Ecológicos y Medio Ambiente "FUNPRECAM" | REPRESENTANTE LEGAL, PROMOTOR AMBIENTAL |

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020

| | | |
|---------------------------------------|---|---|
| DANILO DE LA ROSA MERCADO | Institución Educativa de Leña - Corregimiento de Leña - Municipio de Candelaria | Docente de ciencias naturales |
| DEISY PERDOMO | JAC Bella Murillo | Presidente |
| DIMAS R CAMPO DELPRADO | DR&F CONSTRUCTORES SAS | Gerente |
| DORA ISABEL GONZÁLEZ BABILONIA | Junta de acción comunal de la urbanización la fé | Representante legal |
| ELIÁN CORRO GONZÁLEZ | Red nacional de jóvenes de ambiente Nodo Tubará | Ambientalista |
| FAUSTINO NAVARRO DE LAS AGUAS | CTPD | Consejero.9 |
| GERALDINE JOSÉ BARBOSA PACHECO | Geraldine Barbosa | Técnico manejo ambiental |
| GILBERTO FONSECA MEDINA | CTP Soledad Técnico Salud Ambiental | Sector Ambiental |
| GLADYS CANO | A nombre propio | JAC |
| HAROLDO LOPEZ TURIZZO | A nombre propio | ABOGADO |
| HUGO OLIVEROS SALAS | Fundación ORNIAT | Biólogo |
| IVAN HERNANDEZ PEREZ | Comunidad | JAC |
| JAIME ENRIQUE HERRÁN ROJAS | Eco Factory Group | Gerente |
| JOHN MEDINA BOLAÑO | RED DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DEL ATLÁNTICO - RED ARCA | PERIODISTA - RADIOCOMUNICADOR COMUNITARIO |
| JOSÉ LUIS MÁRQUEZ ESCARCEGA | Universidad de la Costa | Profesor tiempo completo |
| JUAN MANUEL COHA ESCALANTE | Cabildo Mokana De Malambo | Cabildante |
| JULIÁN MARTÍNEZ JORDAN | Entorno Bio SAS | biólogo |
| JULLY LEONOR OROZCO ACEVEDO | Alcaldía Municipal de Usiacurí | Coordinador Agropecuaria y Ambiental - Contratista |
| LEÍDA CASTILLO | Fundación Amigos por un futuro mejor | Representante Legal |
| LESBIA AMAYA HERNÁNDEZ | VIRIDI SAS | Representante legal |
| LILIANA LOZANO AYARZA | Universidad de la Costa | Director de los programas Ing. Ambiental y Adm. Ambiental |

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020

| | | |
|--|--|--|
| LUIS FERNANDO ACOSTA OSIO | CORPORACION COLEGIO INMOBILIARIO DE BARRANQUILLA CIB | Representante |
| MARIA ALEJANDRA ACUÑA FLOREZ | Universidad de la costa | Estudiante |
| MARIA ALEJANDRA DE LA HOZ BARRIOS | María De la hoz | Estudiante de Ingeniería ambiental |
| MARYURIS BLANCO | Comunidad | Ambiental |
| NAHOMI CAROLINA CARRETERO HERRERA | Nahomi Carretero | Estudiante de in. ambiental |
| NATALIA ORTIZ | SIBS.SAS | subgerente |
| NIVALDO ROSALES H | ELECTRICARIBE | GESTION AMBIENTAL |
| OSVALDO AYALA OCAMPO | Corregimiento de Hibacharo, municipio de Piojó | Ingeniero Industrial |
| PABLO CESAR LAGARES ORTEGA | Fundación ORNIAT | Coordinación de proyectos |
| PATRICIA TORRES | Veolia | Gerente Regional Norte |
| PEDRO MARTÍNEZ ECHEVERRI | Quintal S.A. | Jefe SGI |
| RAFAEL LEOPOLDO VILLANUEVA SANTIAGO | Comité municipal anticorrupción de Tubará | veeduría |
| RICARDO MANJARRES CHARRIS | líder cívico de la Zona Oriental | Representante |
| RICARDO ALBERTO DE LEON PADILLA | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA ATLÁNTICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PROFESIONAL UNIVERSITARIO PROMOCIÓN DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO |
| RICARDO FONSECA | CUC | Docente |
| ROBERTO JOSÉ PULIDO POLANCO | Junta de Acción Comunal Los Almendros III Etapa | Delegado Comité Medio Ambiente |
| ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA | Cabildo Indígena Mokana de Malambo | Líder Indígena |
| ROSANA HERRERA | Nuestro Futuro común | Presidente |
| SANDRA VILLAMIZAR | GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA SA | COORDINADORA SIG |
| SERGIO ANDRES RODRIGUEZ ECHEVERRY | Cuc | Estudiante de ingeniería ambiental |

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

| | | |
|--|---------------------------|-----------|
| XIOMARA ACEVEDO | Barranquilla+20 | Fundadora |
| YAMILETH DOMINGUEZ HAYDAR | Universidad del Atlántico | Docente |
| YILMAR ALFONSO URUETA MENDOZA | Universidad del Atlántico | Docente |

El Secretario General del Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, el Ingeniero Víctor Agudelo Ríos, hace claridad que a pesar de tener 54 personas inscritas previamente como lo estipula el decreto, muchas de ellas en el momento de hacer el enlace no estaban conectadas o tenían problemas de conectividad. Dentro de las cuales se pudo tener las siguientes intervenciones:

Dr. RICARDO MANJARRES CHARRIS, Líder Cívico de la Zona Oriental del departamento, presenta saludos, Felicita a la Corporación y al Director General por cumplir con unos de los fines esenciales del estado de derecho, que permitir la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan y en la construcción del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 y se puede evidenciar con la presencia de la comunidad de los municipios donde se han realizado reuniones, resalta la importancia del plan cuatrienal en donde se incluye un capitulo donde se puede determinar el estado de la Corporación en tiempo actual y en pasado, manifiesta que la CRA fue condenada en el año 2001, como infractora ambiental por acción popular 1376, pero también resalta que en transcurso de estos veinte años (20) ha sido condenada administrativamente por tres (03) ocasiones por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el ANLA y este ultimo organismo lo incluyo en el Registro Único de Infractores Ambientales, por otro lado,

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

comenta que se otorgó una licencia ambiental No. 293 del 21 de Marzo de 2017, la cual no han cumplido los requisitos. Todo lo anterior lo manifiesta para mejorar y obtener humedales con buena conectividad hídrica, compuertas y pesca abundante en el área del proyecto regulación al sistema de ciénegas Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela. Comenta el Señor Manjarres, que hizo llegar a la Corporación un documento con todos los respectivos soportes para integrar el Plan de Acción Cuatrienal.

CARLOS CHARRIS GUACANEME, Prestador de servicios turístico, Puerto Velero, presenta saludos, agradece al Director General tener en cuenta la opinión y sugerencias de la comunidad, ya que es la primera vez que la Corporación y/o un Director de la CRA tiene en cuenta su opinión debido a que la comunidad es la verdadera beneficiaria o perjudicada de cualquier tipo de política ambiental que tome la Corporación. Destaca los tres puntos fundamentales, el primero es el saneamiento básico de todas las playas del departamento del Atlántico, se necesita un manejo adecuado de las aguas residuales que producen nuestra industria de turismo y también se necesita una unificación de los criterios para las viabilidades ambientales de todos los negocios (Puerto Velero, Juan de Acosta, Pijó y Puerto Colombia). En el segundo punto solicita la realización de campañas educativas sobre el manejo de un turismo sostenible amigable con el medio ambiente, campañas con énfasis en turismo deportivo y turismo ecológico. En el tercer punto solicita apoyo a la Corporación teniendo en cuenta la pandemia mundial, se han visto seriamente afectados en su economía y sus ingresos están disminuyendo al punto no retorno, por lo que solicita apoyo fundamental de la Corporación en conjunto con la Gobernación del Atlántico para el apoyo

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

en el manejo de aguas residuales y de las modificaciones que se tenga que realizar en sus negocios.

JHON JAIRO GOMEZ, Directivo de la Fundación ORNIAT, presenta saludos, felicita por la participación de las instituciones, universidades y de la comunidad en el plan de acción, resalta el trabajo de estos primeros meses del Director General que aun si aprobarse el plan de desarrollo, se pueden evidenciar las acciones en cuanto al día mundial de los humedales, día mundial de los océanos, Sembraton generando unos indicadores de la Corporación muy importantes. Recomienda que los estudios de Biodiversidad planes de conservación de especie en estado de amenaza estén integrados de manera transversal con un componente de conservación, de educación ambiental, servicios ecosistémicos que generen empoderamiento de las comunidades entorno a la conservación.

DANNA PAYARES, Visión Juvenil, Coordinadora del proyecto “Yo reciclo”, presenta saludos, sugiere tener en cuenta todos jóvenes en cualquier tipo de proyecto relacionado con el medio ambiente y con la generación y aprovechamiento de residuos, comenta que viene trabajando en la fundación en actividades y proyectos de aprovechamiento y economía circular, están trabajando en el aprovechamiento sobre el sobre el plástico, que es la materia prima, la utilizan para generar bolsas de plástico y madera plástica para hacer muebles y camas, con este proyecto no solo cuidan el medio ambiente sino que ayudan a familias de escasos recursos para que generen ingresos. Invita a la Corporación a trabajar de la mano con estos tipos de

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

proyectos para poder sacarle provecho a esos residuos y generar un ambiente amigable.

FELICIDAD ESCOBAR, Representante de las Comunidades Negras, presenta saludos, solicita a la Corporación que tenga en cuenta los municipios que participaron con grupos Afrocolombianos, Indígenas y Rom, (Campo de la Cruz, Candelaria Polonuevo, Suan, Manatí, Repelón, Santa Lucia, Luruaco y Piojó) y que todo lo plasmado en cada mesa de trabajo de sus necesidades ambientales lo tengan en cuenta, colocan la confianza en el cumplimiento de cada meta pactada en ello.

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA, Representante del Cabildo Indígena Mokana de Malambo, presenta saludos, solicita realizar obras benéficas para los cuerpos de agua que se encuentran totalmente contaminados y que se han convertido en pozas sépticas del departamento del Atlántico. Manifiesta respaldo del Pueblo Mokana a la gestión del Director General y que cumpla con los compromisos adquiridos con los diferentes sectores del departamento. Recuerda el símbolo del bastón que le entrego el pueblo Mokana y la responsabilidad que tiene de los proyectos y compromisos adquiridos con todos los pueblos. Realiza un llamado de conciencia a que nos quedemos en casa lavarse las manos y cuidar nuestras vidas.

AMIN ARIZA DONADO, Representante de FUNAD ONG, presenta saludos, comenta que se están utilizando los indicadores en materia de la planeación en el PAC 2020 – 2023, sostiene que el Ideam en el mapa de ecosistemas

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

del año 2017, mostró que el departamento del Atlántico ocupa el segundo lugar en materia de transformación y deterioro de los ecosistemas a nivel nacional seguido del departamento del Quindío que ocupa el primer lugar en materia del índice de competitividad departamental. Además, menciona que el departamento del Atlántico en materia del Pilar de sostenibilidad, en ese índice nos encontramos en el puesto 27 de 33 departamentos o regiones revisadas, Sugiere que con una buena planeación y ejecución se pueden llevar a una mejora en el departamento del Atlántico. En el marco de la emergencia sanitaria y ecológica que estamos viviendo, Le preocupa el tema del clima, el cambio climático es una realidad en el departamento del Atlántico, y que el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático no se encuentre desarrollado como prioridad en el plan cuatrienal 2020-2023; ese Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial Atlántico fue construido en el año 2017 por la Gobernación del Atlántico en conjunto con la CRA y muestra una hoja de ruta a seguir el momento que se tenga una emergencia climática. Solicita la opinión del Director General con respecto a la implementación de esa importante Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial.

8. RESPUESTA o pronunciamiento del Director General a las intervenciones realizadas. El director de la CRA da respuestas a las intervenciones.

El doctor Jesús León Insignares, Director General de la CRA se pronuncia respecto a los interrogantes que se han generado en las intervenciones de

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

cada uno de los participantes de la Audiencia Pública del Plan de Acción 2020 – 2023. Empieza por pedir disculpas por problemas técnicos que se han presentado y por las personas que intentado intervenir; informa que están conectadas 2950 personas y el tráfico y el flujo de conectividad está generando traumatismo en este uso de las tecnologías.

El doctor Jesús León Insignares, Director General de la CRA, agradece a todos los miembros del Consejo Directivo al Dr. Alberto Borelly, al Dr. Fabián Saltarín, al Dr. Emerson Baldovino, al Dr Luis Fernando Acosta, al Dr. Alberto vives, al doctor Asleth Ortega, a la Dra. Omaira González, alcaldesa del municipio de Piojó por las intervenciones. Comenta que desde que asumió la Dirección General asumió un compromiso con la comunidad en general y con el cuerpo colegiado, por eso cada una de las decisiones y cada uno de los pasos que van desarrollando como entidad han sido socializados en las distintas mesas de trabajo. Se contó con la participación en esas mesas de trabajo con el doctor Alberto Borelly, el doctor Luis Fernando Acosta y el doctor Alberto vives que por el conducto de ellos y por el gremio que representan nos hicieron llegar sus observaciones, se compartieron talleres presenciales cuando se pudo y los demás se desarrollaron a través del uso de las tecnologías y cada uno de esos aportes están reflejados en el documento del Plan de Acción, que se publicó el día 8 de abril de 2020 en la página web de la entidad y se envió a los miembros del Consejo Directivo través de correo electrónico.

El doctor Jesús León Insignares, Director General de la CRA, sostiene que el documento del Plan de Acción está orientado a garantizar el cumplimiento

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

de metas, programas y proyectos, hay un capítulo especial del plan de acción que tiene que ver con evaluación y seguimiento, con unos lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y será la administración encabeza del Director General quien haga todo lo posible y multiplique sus esfuerzos para poder cumplir y los miembros del Consejo Directivo como cuerpo colegiado realizar seguimiento para garantizarle a la comunidad en general que hay una autoridad ambiental pendiente la conservación y protección de los recursos naturales.

Seguidamente el Director General, da respuesta a la intervención del líder Cívico Ricardo Manjarres, ese líder que siempre ha estado preocupado por muchos temas ambientales y por la problemática ambiental que vive la zona oriental del departamento del Atlántico de los municipios de Santo Tomas, Sabanagrande y Palmar de Varela, le expresa que el secreto del cambio es siempre enfocar toda la energía no la lucha contra lo viejo sino en la construcción de lo nuevo y desde el primero de enero del año 2020 se inició una nueva historia y en esta nueva historia las personas son los protagonista, por eso estamos enfocados en solucionar la problemática ambiental no sólo de la zona oriental sino de cada una de las distintas zonas de nuestro territorio en el departamento del Atlántico, comenta que si bien es cierto que la autoridad ambiental se encuentra sancionada hay un proceso defensa jurídica en estos momentos en curso, destaca su compromiso y responsabilidad por desarrollar sus funciones que fueron otorgados por Ley y qué tiene primero con Dios y segundo con el pueblo; por ello trabajará por encontrarle una solución definitiva a esta problemática de los cuerpos de agua de esa zona del departamento del Atlántico.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

En referencia a la intervención del líder cívico, Carlos Charris, de la Asociación de Caseteros de Puerto Velero, se va a trabajar por cambiar ese rótulo de caseteros para hablar de operadores turísticos, y para ello se van a desarrollar campañas de capacitación en todo lo que tiene que ver con manejo de residuos sólidos, residuos orgánicos, con manipulación de residuos, se va a hacer una sincronía entre autoridades competentes como el Invima, la Secretaría de Salud, las universidades, el SENA, se vinculen en este proyecto y se pueda ofrecer a los caseteros mejores condiciones desde generando conocimiento y mejores condiciones encaminadas a mejorar la calidad de vida. En el tema de las Viabilidades Ambientales es un instrumento que forma parte de la gestión de Subdirección de Gestión Ambiental, si bien es cierto que se otorga un permiso lo que obliga o establece unas obligaciones para este operador turístico que obtiene de manera favorable previa concertación con la DIMAR, por ello se va a establecer mayores controles y mayor rigurosidad para poder otorgar este tipo de permisos. Dando respuesta al Señor Charris en lo concerniente a Saneamiento, la administración tiene unos proyectos como son la construcción y funcionamiento de las plantas de construcción de las aguas residuales del municipio de Piojó, del municipio de Campo de la Cruz y la regional (Santo Tomás, Palmar de Varela, Sabanagrande); se seguirá trabajando para articularse con los entes territoriales y con el gobernador del departamento del Atlántico para poder generar acciones y garantizar una amplia cobertura en cada uno de los municipios y corregimientos del departamento .

Con respecto a la intervención de John Gómez, de ORNIAT, el Doctor Jesús León Insignares destaca el compromiso ambiental y la participación

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

ciudadana de la organización que el representa, siempre presente y trabajando articuladamente, los invita a a seguir trabajando en equipo para multiplicar y poder conseguir los resultados deseados.

El tema de la Joven Dana Payares, del programa de Soledad “yo reciclo”, le comenta el Doctor Jesús León Insignares, que los jóvenes son realmente muy importantes para la Corporación, en el último censo que se tiene de 2.400.000 millones de habitantes del departamento del Atlántico 611.000 mil son jóvenes es decir un 26.1% y en ello estamos enfocados. Todos son importantes el adulto mayor, el niño, y son clave en este proceso, pero se quiere llegar de manera muy especial a los jóvenes para convertirlos en gestores de cambio y de transformación en materia ambiental para el departamento del Atlántico.

A la Doctora Felicidad Escobar, el Doctor Jesús León Insignares, le agradece por su contribución y por el compromiso con la comunidad a quien representa, y le comenta que se cuenta con un capítulo étnico en la línea estratégica de Sostenibilidad de Participación Democrática, en dónde se van a desarrollar distintos proyectos con la comunidad en general y por supuesto con la comunidad Afro.

El Doctor Jesús León Insignares, Director de la CRA, agradece al Señor gobernador Roque Blanco por ese bastón que simboliza la fuerza del Guerrero y la fuerza de la vida, el cual se encuentra en su oficina como símbolo de ese compromiso solemne que tiene los hermanos Mokana.

**ACTA DE AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE
ACCIÓN PAC 2020-2023
29 de abril de 2020**

Al señor AMIN ARIZA DONADO, representante de FUNAD ONG, el Doctor Jesús León Insignares, agradece su aporte

Presentador: se agradece la presencia a cada uno de las personas reunidas por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA en la rendición de cuentas vigencia 2017 y cumpliendo con los lineamientos del gobierno en línea se transmitió a través de la página web www.crautonomia.gov.co, muchísimas gracias.

Atentamente:

VICTOR AGUDELO RIOS
Secretario General
Secretario Consejo Directivo
ORIGINAL FIRMADO